



INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio, junio de 2026

Señor
Juan José Meza Alvarino
Supervisor Contrato No. **CO1.PCCNTR.8818772 de 2026**
Coordinador de Gestión de Talento Humano
Talento Humano
Villavicencio – Meta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual de
junio de 2026

Referencia: **CO1.PCCNTR.8818772 de 2026**

Yo, Fernando Andrés Bejarano Aranguren, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.916.852 de Villavicencio, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Área de Grupo de Gestión de Talento Humano, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicio de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$54.720.885). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional, correspondiente a los días efectivamente ejecutados durante el mes de inicio de la ejecución contractual, equivalente al mes o fracción de mes respectivo; b) DIEZ (10) pagos mensuales iguales, correspondientes a los meses de febrero a noviembre de 2025, cada uno por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$4.758.339) y, c) Un último pago proporcional, correspondiente a los días efectivamente ejecutados durante el mes de finalización de la ejecución contractual, equivalente al mes o fracción de mes respectivo

Plazo: Será hasta el 26 de diciembre de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión administrativa asociada a los procesos a cargo de la Coordinación de Gestión del Talento Humano del SENA - Regional Meta.

Ejecución mensual de actividades

Nº	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar la gestión de seguimiento y control de pagos a proveedores en relación con los contratos celebrados en la coordinación de gestión del talento Humano.	Se realizó apoyo para la revisión de informes para el pago de las cuentas de prestación de servicios del Grupo de Gestión del Talento Humano del mes de junio.	EVIDENCIA 1
2	Atender de manera oportuna los informes solicitados por el despacho de la Dirección Regional, así como aquellos requeridos por la supervisión del contrato, en el marco de las	Realice apoyo en darle inicio a tres contratos de bienes y servicios y adicionalmente realice apoyo en los informes solicitados por los	EVIDENCIA 2



	funciones a cargo de la Coordinación de Gestión del Talento Humano.	diferentes sindicatos.	
3	Apoyar a la supervisión de los contratos de bienes, servicios y prestación de servicios personales de la Coordinación del grupo de gestión humana en la Regional Meta, en el seguimiento y control de estos.	Se realizo apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios del Grupo de Gestión del Talento Humano. Se realizo el tramite de pago de 7 contratos de la vigencia 2025 que estaban en reserva.	EVIDENCIA 3
4	Apoyar la aplicación de los procesos y procedimientos asociados al objeto contractual, en cumplimiento del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, contribuyendo a la prevención de riesgos institucionales.	Se realizo el apoyo y trámite para en el uso adecuado de los formatos y sus actualizaciones. Adicionalmente se dio respuesta a 08 solicitud de PQRSF	EVIDENCIA 4
5	Apoyar la realización de los informes de evaluación por dependencias en cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol-SIGA.	Se apoyo en el uso adecuado de los formatos actualizados.	EVIDENCIA 5
6	Brindar información precisa y oportuna en atención a las consultas y requerimientos formulados por las Subdirecciones y Coordinaciones, incluyendo clientes internos como externos.	Se brindo orientación oportuna en respuesta a las diferentes solicitudes presentadas por las personas externas e internas de la entidad.	EVIDENCIA 6
7	Apoyar la estructuración de la etapa precontractual de los procesos a cargo de la Coordinación del Grupo de Gestión del Talento Humano, tanto en la elaboración de los documentos de la etapa de planeación como en el cargue de la información y documentos en la plataforma SECOP II.	Apoye en la estructuración de la etapa preliminar del proceso de tickets.	EVIDENCIA 7
8	Apoyar la gestión y programación de las reuniones y eventos que deba desarrollar la Coordinación de Gestión del Talento Humano, incluyendo la asistencia a los mismos para apoyar las gestiones administrativas que se requieran.	Se realizo apoyo en la evaluación técnica del proceso de Plan de Bienestar	EVIDENCIA 8
9	Apoyar la elaboración de las actas mensuales de las reuniones de seguimiento realizadas con los funcionarios del grupo de trabajo.	Durante el presente periodo no se desarrolló esta actividad	NO APLICA
10	Realizar acompañamiento presencial para apoyar la gestión administrativa y operativa de las actividades establecidas en los lineamientos del Programa de Bienestar Social y del Sistema General de Estímulos para los servidores públicos del SENA, cuando sea designado por el	Realice apoyos administrativos a los orientadores que brindaras apoyo a las prácticas y entrenamientos de los funcionarios en las diferentes actividades culturales y/o deportivas.	NO APLICA



	supervisor del contrato.		
11	Apoyar el desarrollo de las actividades del plan Institucional de capacitación que estén encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida y desempeño laboral de los funcionarios de la Regional Meta.	Durante este mes no se realizó esta obligación.	NO APLICA
12	Las demás actividades relacionadas con el objeto y naturaleza del contrato.	Apoye en cada una de las actividades solicitadas por el supervisor, como revisión de documentos y apoyo en respuestas a las diferentes PQRSF. También realice 3 solicitud de actualización del plan Anual de Adquisiciones.	EVIDENCIA 9

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Legalización Desplazamiento Contratista en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscales No. 37346151 del operador Asopagos correspondiente al Mes de mayo de 2026.

Evidencias en (6) folios

Cordialmente,

Fernando Andrés Bejarano Aranguren
Contratista
C.C. No. 1.121.916.852 de Villavicencio

Recibí a satisfacción:

Juan José Meza Alvarino
Supervisor Contrato N°: CO1.PCCNTR.8818772



EVIDENCIAS DE EJECUCION CONTRACTUAL

EVIDENCIA_1

Buenas Tardes apreciados contratistas me permito manifestar que las cuentas de cobro para este mes de junio deberán ser cargadas en el respectivo drive por mas tardar el **17 de junio de 2026 hasta las 08.00 AM**, ya que debo realizar la revisión de las cuentas y por ende tramitarlas y enviarlas para pago el día 18 de junio de 2026.

no olviden utilizar el ultimo informe de GC en Word que se encuentra cargado en la carpeta de revisados del mes de mayo de cada uno de sus Drive.

no olviden que el archivo GC debe ser cargado en Formato Word y el GF en formato PDF

Nota 1: los archivos deben ser nombrados o llamados de la siguiente manera

GC_NUMERO DE DOCUMENTO_NUMERO DEL RP_MES_AÑO

GF_NUMERO DE DOCUMENTO_NUMERO DEL RP_MES_AÑO

Compartir Copiar vínculo Descargar Automatizar Ordenar Details						
Mis archivos > CUENTAS DE COBRO GGTH 2026						
Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño	Comparar	Actividad	
DAVID ENRIQUE UNDA COLMENARES	18 de marzo	Juan José Meza Alvarino	11 elementos	Compartir	Ha compartido con D...	
FERNANDO PACHECO APONTE	12 de marzo	Juan José Meza Alvarino	10 elementos	Compartir	Ha compartido con Fe.	
RINALDO MARTINEZ PEÑA	3 de febrero	Juan José Meza Alvarino	11 elementos	Compartir	Ha compartido con Re.	
WILI TAPIAS BARRERO	3 de febrero	Juan José Meza Alvarino	11 elementos	Compartir	Ha compartido con W.	
JEMMY LORENA LOPEZ PATIÑO	3 de febrero	Juan José Meza Alvarino	11 elementos	Compartir	Ha compartido con Je.	
JENNIFER ANDREA FERNANDEZ REY	3 de febrero	Juan José Meza Alvarino	11 elementos	Compartir	Ha compartido con Je.	
LAURA XIMENA BRAVO AMAYA	3 de febrero	Juan José Meza Alvarino	11 elementos	Compartir	Ha compartido con La.	
MILENA ANDREA AGUDELO GUEVARA	3 de febrero	Juan José Meza Alvarino	12 elementos	Compartir	Ha compartido con M.	
ELIANA JULIETH VELASQUEZ STERLI...	3 de febrero	Juan José Meza Alvarino	11 elementos	Compartir	Ha compartido con Eli.	



EVIDENCIA_2



1. ANTECEDENTES

En atención al requerimiento mediante el cual se solicita remitir informe detallado sobre la realización de la Semana de la Confraternidad correspondiente a la vigencia 2026, se presenta el siguiente documento, el cual contiene fechas propuestas, actividades desarrolladas en el marco de la planeación, soportes y convocatoria realizada.

2. MARCO NORMATIVO

La realización de la Semana de la Confraternidad se fundamenta en:

- Lineamientos institucionales establecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.
- Plan de Bienestar Social e Incentivos vigencia 2026.
- Normativa interna aplicable en materia de bienestar laboral.
- Demás disposiciones administrativas que regulan las actividades de integración institucional.

3. OBJETIVO.

3.1 Objetivo General

Fortalecer la integración, el sentido de pertenencia y el clima organizacional entre los servidores públicos (funcionarios y trabajadores oficiales) de la Regional Meta, mediante el desarrollo de actividades recreativas, culturales y de bienestar.



5.2.2.5 Garantía

Los proponentes deberán incluir en su propuesta, una carta de compromiso con la garantía de los productos ofertados en términos de calidad, para tal fin deberán manifestar por escrito que la garantía mínima de los elementos son 3 meses directos por el proveedor, más los que de conformidad con la Ley le corresponden al fabricante.

5.2.3 De carácter financiero

El presente parrafo correspondiente a la garantia se encuentra en el estudio previo en su numeral 5.2.25 en su pagina 40, adicionalmente se adjunta el enlace del proceso correspondiente a la vigencia 2025 donde podran encontrar el estudio previo.

Por otro lado es importante manifestar que durante la ejecución del contrato 2025 no se presento ninguna solicitud de garantia.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38654972&isFromPublicArea=True&isModal=False>.



EVIDENCIA_3



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada	Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CO1.PCCNTR.9273701 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DESPACHO REGIONAL META
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9273701
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	4 DE FEBRERO DE 2026
OBJETO	Contratar la prestación de los servicios integrales de salud de mediana y alta complejidad a los beneficiarios del servicio médico asistencial de la Regional Meta y los que sean remitidos de otras regionales, previa remisión del médico asesor de la entidad en los servicios de: Urgencias, Apoyo Diagnóstico y Soporte Terapéutico, Salas de Cirugía y Partos, Medicina Crítica, Hospitalización, y Consulta Externa en Medicina Especializada y Sub especializada.
CONTRATISTA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO ESE
CC o NIT	NIT 892.000.501-5
LUGAR DE EJECUCIÓN	Villavicencio
FECHA DE INICIO	5 de febrero de 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	11 (Meses)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	150.000.000
PRÓRROGA NRO.	NA



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO
CERTIFICACIÓN SERVICIOS PRESTADOS-SMA

LA SUPERVISORA DEL CONTRATO

CERTIFICA

Que DROGUERIAS COPIFAM DE COLOMBIA S.A.S. NIT 901164842-7 de conformidad con el Contrato No. CO1.PCCNTR.7877248 DE 2025, con número de certificado de registro presupuestal SIIF No. 28325 del 15 de mayo de 2025, cuyo objeto es prestación del servicio farmacéutico integral que incluye el suministro y dispensación de medicamentos para los beneficiarios afiliados al servicio médico asistencial del SENA regional meta. , durante el periodo comprendido entre el entre el 1 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025, por un valor de ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$11.174.487.53) M/Cte., realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente, el mencionado contratista ha cumplido con los pagos de los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales.

Que el contratista presto atención a beneficiarios del SMA según órdenes de atención relacionadas en el cuadro de relación de servicios prestados adjunto y cumplió con las tarifas pactadas en la aceptación de oferta número No. CO1.PCCNTR.7877248 DE 2025. Que los procedimientos realizados y valores facturados fueron revisados y aprobados por la auditora médica de la Regional Meta quien aprobó el pago, ya que la factura y sus anexos cumplen con los requisitos establecidos en la aceptación de oferta número. CO1.PCCNTR.7877248 DE 2025.



EVIDENCIA_4

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10347755&isFromPublicArea=True&isModal=False>

- Se Relaciona el presupuesto asignado para las actividades del plan de bienestar.

CONCEPTO	VALOR
Asignación del plan de Bienestar	\$ 991.677.434,00
1. Adición Plan De Bienestar	\$ 29.860.228,00
2. Adición Plan De Bienestar	\$ 24.891.269,00
TOTAL, PRESUPUESTO PLAN DE BIENESTAR	\$ 1.046.428.931,00
Tiquetes	\$ 75.000.000,00
Contrato Bolera	\$ 36.728.960,00
PRESUPUESTO DISPONIBLE PLAN DE BIENESTAR	\$ 934.699.971,00

EVIDENCIA_5

SINSINDESENA Solicitud punto 8: Estado del contrato de ropa de trabajo y confirmación de fechas de entrega.

- El proceso contractual se encuentra adjudicado mediante contrato electrónico No CO1.PCCNTR.9553631 de 2026 con el contratista COMERCIO LA ROCA por un valor de 167.354.115, el contrato se encuentra en trámite de póliza por parte del contratista y aprobación para poder darle inicio al contrato.
- Se adjudicaron 4 de los 6 lotes, a continuación, se relaciona los lotes adjudicados y los declarados desierto.

LOTES	VALOR	ESTADO
LOTE 1. UNIFORMES	\$ 52.133.000	ADJUDICADO
LOTE 2, ROPA DE CALLE DAMA	\$ 69.478.900	DESIERTO
LOTE 3, ROPA DE CALLE HOMBRE	\$ 109.482.754	DESIERTO
LOTE 4, ROPA DE TRABAJO	\$ 51.138.915	ADJUDICADO
LOTE 5, BOTAS	\$ 41.052.900	ADJUDICADO
LOTE 6, ZAPATOS	\$ 23.029.300	ADJUDICADO



EVIDENCIA_6

los ▾ | Adobe Acrobat Sign for M... ▾ | Report Message ▾ | Viva Insights | ... ▾ |

FACTURACIÓN Pública Resumir este correo electrónico

[Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

^ Ocultar historial de mensajes

Juan José Meza Alvarino ▾ | ▾ | | | ...

Para: suministros y asesorías S&R <suministrosyasesoriassr1205@gmail.com> Jue 18/06/2026 9:50 PM
CC: ○ Fernando Andres Bejarano Aranguren

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Dom 15/06/2036 9:50 PM

Buenas Noches;

para el tramite de pago debes aportar los siguientes documentos.

- Rut con fecha de impresión no mayor a 180 días (Para el primer pago o cuando tenga cambio de carácter tributario)
- Seguridad Social del mes anterior personas naturales
- Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por Representante legal o Revisor fiscal-personas jurídicas
- Certificación bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días primer pago o cuando se presenten cambio de cuenta
- Factura de venta

EVIDENCIA_7

Fw: Autorización Pago Parcial Contrayto **CO1.PCCNTR.9394549 – EMERMEDICA SA SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS** Pública Resumir este correo electrónico

Juan José Meza Alvarino ▾ | ▾ | | | ...

Para: Hector Eduardo Ruiz Mondragon Lun 1/06/2026 3:19 PM
CC: Piedad Constanza Salazar Castaño; y 2 más

Reenvió este mensaje el Mar 16/06/2026 8:12 PM.

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Jue 29/05/2036 3:19 PM

GRF-F-089FormatoComunica... ▾ 289 KB GF_800.126.785-7_ RP48426_... ▾ 3 MB

✓ Mostrar los 5 datos adjuntos (47 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje

⬇ Descargar todo

Buenas Tardes;

Doc Hector Ruiz de manera atenta me permito remitir proyección de onbase para **pago** parcial del contrato CO1.PCCNTR.9394549 – suscrito con EMERMEDICA SA SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS



EVIDENCIA_8



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA PRECONTRACTUAL

Villavicencio, 19 de junio de 2026

Señor,
ALVARO IVAN BARRERO BUITRAGO
Director (e) Regional Meta.

Asunto: Evaluación Final Técnica Final Proceso de Contratación SAMCI-MTA-001-2026

Con toda atención me dirijo, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico en el marco del proceso del asunto, así:
SAMC-MTA-001-2026 PROCESO ROPA DE TRABAJO 2026

FECHA DE CIERRE: 05/06/2026 04:00:00 PM

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR 2026 PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SENA REGIONAL META.

- OFERENTE:** ANDRES FERNANDO PEÑUELA GONZALEZ
NIT: 1.122.652.117-4
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRES FERNANDO PEÑUELA GONZALEZ
C.C.: 1.122.652.117 De Restrepo

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS			
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.2.2.1 EXPERIENCIA			
La experiencia acreditada será verificada mediante el contenido del Registro Único de Proponentes (RUP) conforme el Inciso 3, del numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece: "(...) En tal sentido, la verificación de las condiciones establecidas en el numeral 1 del artículo 5° de la presente ley, se demostrarán exclusivamente con el respectivo certificado de RUP en donde deberán constar dichas condiciones (...)"		X	NO HABILITADO – NO SUBSANO
El proponente deberá acreditar experiencia en mínimo un (1) contrato y máximo dos (2) contratos			

EVIDENCIA_9

Villavicencio, junio de 2026

Señor
Juan José Meza Alvarino
Supervisor Contrato No. **CO1.PCCNTR.8818772 de 2026**
Coordinador de Gestión de Talento Humano
Talento Humano
Villavicencio – Meta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual de
junio de 2026

Referencia: **CO1.PCCNTR.8818772 de 2026**

Yo, Fernando Andrés Bejarano Aranguren, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.916.852 de Villavicencio, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Área de Grupo de Gestión de Talento Humano, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicio de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$54.720.885). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional, correspondiente a los días efectivamente ejecutados durante el mes de inicio de la ejecución contractual, equivalente al mes o fracción de mes respectivo; b) DIEZ (10) pagos mensuales iguales, correspondientes a los meses de febrero a noviembre de 2025, cada uno por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$4.758.339) y, c) Un último pago proporcional, correspondiente a los días efectivamente ejecutados durante el mes de finalización de la ejecución contractual, equivalente al mes o fracción de mes respectivo

Plazo: Será hasta el 26 de diciembre de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales de apoyo a la gestión administrativa asociada a los procesos a cargo de la Coordinación de Gestión del Talento Humano del SENA - Regional Meta.

GCCON-F-087 V2